

394 de/ de



# DECRETO DE PAGO

## SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 160  
QUILLON, viernes 28 febrero 2020

### VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
  - 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
  - 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
  - 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
  - 5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-48
  - LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-48

**DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:**  
SR(ES) : SAAVEDRA BARRERA EVELYN DANIELA

LA SUMA DE \$:535.500 ✓  
Y SON:QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

### POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA. SR.TA..EVELYN SAAVEDRA BARRERA (TECNICO ENFERMERIA), BOLETA HONORARIOS NRO.: 68. POR EL MES DE FEBRERO/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA, EN EGRESO DE PAGO NRO.: 67 DE FECHA 31/012020, SE ADJUNTO DECRETO ALCALDICIO NRO.-: 5.599 QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS,

### CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	600.000			B-68
21411	Retenciones Tributarias		64.500		
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		535.500		C-0

TOTALES : 600.000 600.000

DIRECTORA DEPTO. SALUD

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE. CHEQUE N° NOMBRE

EGRESO N° JEFE PRESUPUESTO R.U.T.

FECHA DE PAGOS FIRMAS

VºEº TESORERO

RECIBI CONFORME